

ANEXO I AL CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE 506/2026: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO BUCODENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD DE DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA-GUADALQUIVIR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 25/26).

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

	PUNTOS
CRITERIOS AUTOMATICOS	55
<u>1. OFERTA ECONÓMICA:</u>	50
La puntuación se asignará conforme a los porcentajes de reducción que se establecen sobre el importe de licitación:	
Un tramo lineal de 0 a 45 puntos, para las ofertas económicas que ofrezcan una reducción de hasta un 15% sobre el importe de licitación, de acuerdo al siguiente esquema:	
Porcentaje de bajada sobre Importe de Licitación	Puntos
Igual a 0%	0
Mayor que 0% y menor o igual que 1%	3
Mayor que 1% y menor o igual que 2%	6
Mayor que 2% y menor o igual que 3%	9
Mayor que 3% y menor o igual que 4%	12
Mayor que 4% y menor o igual que 5%	15
Mayor que 5% y menor o igual que 6%	18
Mayor que 6% y menor o igual que 7%	21
Mayor que 7% y menor o igual que 8%	24
Mayor que 8% y menor o igual que 9%	27
Mayor que 9% y menor o igual que 10%	30
Mayor que 10% y menor o igual que 11%	33
Mayor que 11% y menor o igual que 12%	36
Mayor que 12% y menor o igual que 13%	39

Mayor que 13% y menor o igual que 14%	42
Mayor que 14% y menor o igual que 15%	45
A partir de una reducción de 15,01%, se establece un tramo en el que podrán asignarse 5 puntos adicionales sobre los 45 obtenidos, mediante la siguiente fórmula:	
Mayor % de bajada= 50 puntos.	
Resto=45 +(% bajada a valorar X 5 / mayor % de bajada).	
No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.	
<u>2, CRITERIO MEDIOAMBIENTAL:</u>	5
Se asignarán 5 puntos a aquellos licitadores que aporten Certificado FSC o PEFC Cadena de custodia, que es un Sistema de Certificación de Gestión Sostenible de explotaciones forestales, en relación con los envases y embalajes de los productos suministrados.	
Si el papel/cartón no tiene certificación FSC o PEFC	0
Si el papel/cartón tiene certificación FSC o PEFC	5
	45
CRITERIOS NO AUTOMATICOS	
<u>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES</u>	45
En este criterio se valorará el cumplimiento de las características técnicas obligatorias según el PPT, teniendo en cuenta las ventajas que presenta la oferta respecto a los mínimos exigidos, considerando los siguientes aspectos:	
Facilidad de utilización: que el producto no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales.	
<u>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES</u>	
Seguridad de uso y de resultados: la minimización del riesgo asociado al uso de los equipos, tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes, y la obtención de resultados clínicos de adecuada calidad con el uso del equipo.	
Rendimiento y eficacia: la consecución de la finalidad perseguida con la menor utilización posible de recursos humanos y de tiempo.	

SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE ESCALA PARA SU VALORACIÓN:
Muy buena (45 puntos): la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, aspectos estéticos y de diseño.
Buena (22,5 puntos): la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables de las mismas en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, aspectos estéticos y de diseño.
Apta (0 puntos): la oferta cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias solicitadas en el PPT, considerándose que no aporta ventajas destacables de las mismas en cuanto a en cuanto a facilidad de utilización, seguridad de uso, aspectos estéticos y de diseño.
No cumple: la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar.
UMBRAL MÍNIMO APLICABLE: 22,5 PUNTOS

2. GARANTÍA

El plazo de garantía sobre la totalidad del equipamiento objeto de este contrato, y de todos sus componentes y accesorios, será especificado por el adjudicatario en su oferta (en cualquier modo mínimo 3 años).

Estarán incluidos en la prestación de la garantía todo el contenido de la oferta presentada por el licitador (equipamiento objeto del contrato, equipos e instalaciones auxiliares necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios e integración con el sistema informático existente). Se entiende incluido en la garantía la mano de obra, los desplazamientos y las piezas de repuesto necesarias, los medios auxiliares, y las averías producidas por falta de formación en el uso del equipo.

Quedarán excluidos del alcance de la garantía, el material fungible o consumible, así como el desechable, así como los daños ocasionados en el equipamiento por infraestructura inadecuada, utilización de materiales no autorizados, tratamiento de los equipos por técnicos ajenos a la empresa adjudicataria y en general los derivados de un uso incorrecto de los mismos.

Toda la documentación constituyente de la oferta **será presentada teniendo presente la**

separación obligada de la información a suministrar, según su valoración en criterios **No Automáticos** y **Criterios Automáticos**, tal como se especifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La documentación relativa a **criterios NO AUTOMÁTICOS** se presentará en el **SOBRE 2** y la documentación relativa a **CRITERIOS AUTOMÁTICOS** se presentará en el **SOBRE 3**.

La documentación digital se presentará en formato PDF de texto para que se posibilite la búsqueda de términos dentro de los distintos documentos de la oferta.